

Quito, 04 de abril de 2017  
Oficio N° SC-2017-00354  
GDOC 2017-047 457

Señora Ingeniera  
Anabel Hermosa  
**Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura**  
Ciudad

**Asunto:** Banda Municipal – Formación Musical a niños y jóvenes del Sur de Quito

Estimada señora Concejala,

En relación a su Oficio N° 080-D-AH-2017, me permito incluir el informe sobre el proyecto de Formación Musical a niños y jóvenes del Sur de Quito, preparado en conjunto por el Director Metropolitano de Creatividad, Memoria y Patrimonio, señor Stalin Lucero Palma, y el Director de la Banda Municipal (E), señor Oscar Aimacaña.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Con un atento saludo,



Stalin Lucero Palma  
**Secretario de Cultura (S)**

Adj. lo indicado

/mh

SECRETARÍA DE CULTURA  
CONCEJO MUNICIPAL  
ALCALDÍA  
Firma: [Firma manuscrita]  
Fecha: Abril 17 2017  
N.º de Expediente: 00354

MEMORANDO No 026 DCMP - SC-2017

**PARA:** Dr. Pablo Corral Vega  
**SECRETARIO DE CULTURA MDMQ**

**DE:** Stalin Lucero Palma  
**DIRECCION METROPOLITANA DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO**

**FECHA:** 16 de marzo de 2017

**ASUNTO:** BANDA MUNICIPAL -FORMACIÓN MUSICAL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SUR DE QUITO.

---

Por medio del presente me permito informar sobre el avance del proyecto FORMACIÓN MUSICAL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SUR DE QUITO de la Banda Municipal.

El 23 de enero de 2017, el señor Oscar Aimacaña, Director de la Banda Municipal, fue convocado a la Secretaría de Cultura para una reunión de trabajo con los funcionarios: Stalin Lucero, Victoria López y Adriana Ortiz. En esta reunión se trataron varios temas que corresponden a los planes de trabajo del cuerpo musical de la Banda Municipal así como al perfil del proyecto FORMACIÓN MUSICAL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SUR DE QUITO.

Tengo entendido que el señor Director de la Banda Municipal se refiere a un proyecto de educación musical presentado en el año 2016, del cual esta Dirección no ha recibido documento alguno y que lamentablemente la Banda Municipal no puede entregar ninguna prueba de entrega del mismo.

Con fecha 10 de febrero ingresa finalmente a la Secretaría de Cultura el perfil del proyecto FORMACIÓN MUSICAL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SUR DE QUITO, el mismo que se analiza técnicamente llegando a las siguientes conclusiones:

- El proyecto FORMACIÓN MUSICAL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SUR DE QUITO contiene algunos aspectos enunciados que no son competencia de la Banda Municipal ni de la Secretaría de Cultura, entre estos:

*"Los fundamentos del proyecto tienen por objetivo formar músicos académicos y permitir una actividad que fomente la creatividad, la imaginación, la autoestima y la confianza de..."*

*"Objetivo General.- Institucionalizar la Escuela de Música..."*

- En el proyecto mencionan: *"En el año 2016 cabe señalar que nuevamente realizamos los trámites respectivos a las autoridades, lo cual no obtuvo ningún apoyo para este proceso..."*

03-04-2017  
Stalin Lucero Palma  
ALP

Lamentablemente en la Secretaría de Cultura no hay ningún registro de ingreso de la documentación relativa al tema, ni tampoco la Banda Municipal presenta respaldos de la documentación "entregada", por lo cual esta Dirección no tenía los documentos que se mencionan. Me permito exponer que en la reunión antes citada solicitamos un informe de los mecanismos de participación de los estudiantes, el proyecto y la estructura organizacional de la Banda Municipal a fin de que este proyecto sea viable y sobretodo no se convierta en una actividad sin metas, metodologías y estrategias de cooperación en los procesos de participación ciudadana.

- En el documento (el Director Aimacaña) expone que se estableció buscar convenios y acuerdo de colaboración con otras instituciones; sin embargo, el proyecto como iniciativa de la Banda Municipal de Quito no ha sido aprobado ni analizado por esta Secretaría.
- Uno de los objetivos que exhorta el proyecto es trabajar en procesos de educación formal y ofrecer una opción de vida interesante para la juventud, lo cual no es competencia de esta Secretaría, sin embargo, apoyaremos todas las iniciativas de educación no formal en música haciendo buen uso de los tiempos libres.

En base a estas puntualizaciones se cristalizó una reunión de trabajo con los funcionarios de la Banda Municipal responsables de la ejecución del proceso de formación infantil a fin de reformular el proyecto, darle un soporte técnico y vincularlo a la misión de la Banda Municipal. El día 16 de febrero de 2017 se mantiene esa reunión de trabajo con Oscar Aimacaña, Director de la Banda Municipal, Karla Montenegro y Patricio Labre, responsables de la ejecución del proceso de formación, y los inspectores de la banda: Víctor Pachacama y Marco Tipán.

Se realiza el análisis de los puntos antes mencionados y en base a las reflexiones establecidas en cuanto a las competencias de la Secretaría de Cultura y la Banda Municipal se solicita a los responsables del proceso la reformulación del perfil del proyecto, sin que ello detenga de ninguna manera las acciones ya emprendidas.

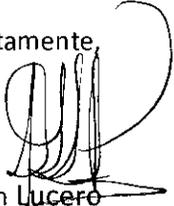
Los compañeros Labre y Montenegro solicitan un acompañamiento técnico a la coordinación de la Banda Municipal para la elaboración de dicho documento, cuyo cronograma de trabajo se establece a partir del 10 de marzo de 2017.

Adicionalmente, hemos solicitado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte un informe de avance de compromisos adquiridos en torno a este proyecto, quienes a través de Oficio N° 0390 manifiestan que no cuentan con un presupuesto para atender el pedido de financiamiento del proceso de formación.

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte proporcionó información importante para la construcción y estructuración del proceso de educación no formal de la Banda Municipal. El documento "EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA" contiene varios elementos indispensables dentro de la argumentación y metodologías de trabajo, lastimosamente no se puede aplicar en su totalidad ya que por competencia, recursos y funciones propias de los músicos de la banda no es aplicable.

Señor Secretario me permito manifestar que todas las acciones emprendidas alrededor del análisis del proyecto están encaminadas a establecer un proceso estructurado ya que se lo considera como otro servicio a favor de la comunidad.

Atentamente,



Stalin Lucero

**DIRECTOR METROPOLITANO  
DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO**

En conocimiento,



Oscar Almacaña

**DIRECTOR BANDA MUNICIPAL**